

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.741/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 364/2019 Cantidad Ejecución Nº: 7/2021. Negociado: FS  
De: D. Diego Antonio Cerrillo Calixto  
Contra: Modern Tapizados S.L. y FOGASA

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA.**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 7/2021, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Diego Antonio Cerrillo Calixto contra Modern Tapizados S.L. y FOGASA, en la que se ha dictado Decreto en fecha 26/04/2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Acuerdo: Declarar al ejecutado Modern Tapizados S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.460,34

euros en concepto de principal más 819,05 euros presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevara a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup> Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Modern Tapizados S.L., se expide el presente para su publicación en el tablón electrónico de los Juzgados.

En Córdoba, a 28 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.